



E.L.A Facinas

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA  
POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)**

2021/1 (28.01.2021)

En, Facinas siendo las 08:40 horas del día veintiocho de Enero de dos mil veintiuno, se reunieron de forma telemática los componentes que a continuación se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de Cristobal Juan Iglesias Campos, y la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, Antonio Aragón Román, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

**Lista de Asistentes:**

**Sr. Presidente:**

CRISTOBAL J. IGLESIAS CAMPOS

**Sres. Vocales:**

GERMAN GIL PAZ

RAFAEL JIMENEZ CHICO

MACARENA ROMERO GONZALEZ

SR.INTERVENTOR

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**I  
PARTE RESOLUTIVA**

**1) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA:**

**JVFacin2020/4 (29.07.20)**

**JVFacin2020/5 (23.12.20)**

Dada cuenta a los presentes de los borradores de acta correspondientes a las sesiones indicadas, cuyas copias se han distribuido junto a la convocatoria a los señores vocales de esta Junta Vecinal, no se añaden modificaciones, por el Sr. Presidente se declaran aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

**2) PROPUESTA RATIFICACION DE LA JUSTIFICACION DE LA SESION TELEMÁTICA EN LA ELA FACINAS Y APROBACION DE SUS INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO**

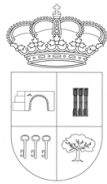
Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

Firma 2 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA EN LA ELA FACINAS Y APROBACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVA DE SU FUNCIONAMIENTO.(Expte.: E.L.A. Facinas 2021/G444)

En relación con la convocatoria de sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID- 19, añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la siguiente redacción:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audiokonferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria generada a nivel mundial a consecuencia de la evolución de la COVID-19, y su declaración como pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud, y conforme a lo informado por el Secretario General en fecha 14 de abril de 2020, las medidas contempladas en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, la normativa de desarrollo de la Junta de Andalucía, principalmente la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de la salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19 Y Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, se estima por esta Presidencia, que concurre una situación excepcional de fuerza mayor que justifica suficientemente la celebración de esta sesión plenaria por medios electrónicos o telemáticos.

Esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas, formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PUNTO ÚNICO: Ratificar la justificación de la sesión telemática en la ELA de Facinas y aprobación de las instrucciones operativas de su organización que se adjuntan en ANEXO.

**ANEXO I.**

**INSTRUCCIONES OPERATIVAS PARA SESIONES ELECTRÓNICAS Y TELEMÁTICAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ELA DE FACINAS DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.**

*Instrucciones operativas para la celebración de sesiones electrónicas y telemáticas de los órganos colegiados de la ELA de Facinas durante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.*

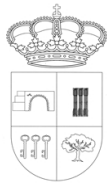
**1º PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN TELEMÁTICA.**

- 1.1. *Las sesiones telemáticas vendrán precedidas de las correspondientes convocatorias.*
- 1.2. *Cuando pulsen sobre el enlace, preferentemente desde el dispositivo que utilizarán para asistir a la sesión, se descargará el cliente Webex o accederán mediante una web a la reunión.*

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	11/02/2021	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	11/02/2021	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





# E.L.A Facinas

- 1.3. Resultará necesario acceder a la sala de espera de la videoconferencia con una antelación mínima de 15 minutos, para la correcta identificación por el Secretario y contar con un margen temporal para solventar eventuales incidencias técnicas.
- 1.4. Las personas que integran el órgano deberán declarar de forma responsable que se encuentran en territorio español.
- 1.5. Durante el desarrollo de la sesión todos los micrófonos se mantendrán inactivos, como regla general para evitar interferencias y ruidos.
- 1.6. Los micrófonos se activarán cuando se vaya a hacer uso de la palabra.
- 1.7. Se hará uso de la palabra cuando sea concedida por la Presidencia.
- 1.8. Se facilitará por los servicios municipales toda la colaboración técnica necesaria para la correcta conexión telemática, pudiendo solicitarse todo tipo de asesoramiento específico.
- 1.9. Todas las incidencias de conexión deberán constar en el acta de la sesión, que deberá ser grabada en un archivo con todas las garantías de validez.
- 1.10. Para garantizar el correcto desarrollo de la sesión telemática, prestarán asistencia técnica y administrativa el personal del Servicio de Informática y de Secretaría General.

## 2º DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.1. El desarrollo de la sesión conforme al orden del día se desarrollará siguiendo el siguiente orden:
  - El Presidente abrirá la sesión y el Secretario comprobará la existencia de quorum necesario para iniciarla, tomando nota de las ausencias justificadas o no.
  - Lectura del punto del orden del día.
  - Explicación del asunto por parte del Presidente.
  - Votación nominal.
- 1.2. Se solicita encarecidamente que durante el desarrollo de la sesión no se produzcan ausencias, y en caso de imperiosa necesidad, se solicitará autorización de la Presidencia, que en ningún caso podrá autorizarlas durante la votación.

## 3º VOTACIÓN NOMINAL

- 3.1. La votación en las sesiones telemáticas de los órganos colegiados se realizará mediante el sistema nominal.
 

Para ello, el Secretario irá nombrando por orden alfabético de apellidos a los distintos consejeros, que deberán manifestar el voto, en los siguientes sentidos. "A favor"; "En contra", o "Me abstengo". En último lugar votará el Presidente.

Una vez manifestado el sentido del voto, volverán a desactivar su micrófono.
- 3.2. Si durante la votación se produjese una incidencia en la conexión telemática, se suspenderá la sesión hasta que se solvete técnicamente y con ello garantizar su validez.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

### VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jimenez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romero.

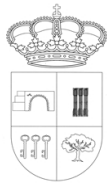
### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

ABSTENCIONES:

No hubo.

### 3 ) APROBACION DE CALENDARIO DE FESTEJOS DE LA ELA FACINAS EN EL 2021

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBACION DEL CALENDARIO DE LOS FESTEJOS EN LA E.L.A. DE FACINAS PARA EL AÑO 2021. (Exp. Ela Facinas 2021/G445)

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Corresponde a la Entidad Local elaborar el calendario de los distintos festejos a celebrar en la localidad durante el año.

**Segundo.-** Actualmente existe una crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID19, la cual no permite la celebración de este tipo de eventos en estos momentos.

**Tercero.-** Teniendo en cuenta las festividades de las localidades próximas a Facinas y a la tradición, se propone inicialmente el siguiente calendario de festejos para el presente año 2021:

- CARNAVAL: Suspendido
- ROMERÍA: 30 de Mayo.
- FERIA: 12, 13, 14 y 15 de Agosto.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de FACinas, se formula el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Calendario propuesto para la celebración de los Festejos de la E.L.A. de FACINAS en el año 2021, el cual en la Junta Vecinal Ordinaria correspondiente al mes de Abril, será revisado y aprobado definitivamente o suspendido si las condiciones y autoridades sanitarias lo indican.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jimenez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romero.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

4) **PROPUESTA ACUERDO SOBRE RATIFICACION DE LA PARTICIPACION Y APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO DE LA CONVOCATORIA ANDALUCIA SMART 2020.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL SOBRE RATIFICACION DE LA PARTICIPACION Y APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO DE LA CONVOCATORIA ANDALUCIA SMART 2020

Nº Expediente: Ela Facinas 2021/438

**ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 22 de julio se recibe escrito de la Diputación de Cádiz donde se presenta la iniciativa **AndalucíaSmart 2020**, que trata de impulsar acciones de *Desarrollo Inteligente del Territorio* que propicien una verdadera transformación de nuestra provincia.

Para ello la Diputación elabora una *Estrategia de Territorio Inteligente a nivel provincial* que va a permitir establecer un marco conceptual de referencia así como dar coherencia y potenciar las iniciativas en esta materia desde un punto de vista de aprovechamiento de las economías de escalas, con objeto de maximizar el impacto y efecto transformador sobre el territorio.

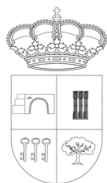
Por esto, y por iniciativas como *AndalucíaSmart 2020* y la Convocatoria de la Dirección General de Economía Digital e Innovación para el 2020 de concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva para el Impulso al Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía, se está contribuyendo a planificar y financiar la implantación de esta tipología de proyectos que incidirán de manera importante en los municipios y zonas rurales de la provincia.

En relación a la resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2020 la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
	Antonio Aragón Román

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





E.L.A Facinas

inteligentes de Andalucía al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2019, donde la Diputación concurre a la misma con varios proyectos en la modalidad de agrupación de municipios.

Una vez aprobada por unanimidad la propuesta de participación en la convocatoria en sesión plenaria de la Diputación de Cádiz el pasado 15 de julio, y un vez celebrada posteriormente la jornada online donde se presenta el borrador de la *Estrategia Territorio Inteligente a nivel provincial* así como los proyectos con el que la Diputación de Cádiz, se plantea concurrir a la convocatoria Andalucía Smart en la modalidad de agrupación de municipios.

En dicha convocatoria, cada entidad beneficiaria debe formalizar la adhesión para cada uno de los proyectos que tengan interés, así como adherirse al documento de planificación estratégico que también obliga la convocatoria, en este caso, a la *Estrategia Territorio Inteligente provincia de Cádiz*.

Con fecha 10/08/2020 la ELA Facinas presenta escrito de adhesión con los siguientes proyectos:

- Ciberseguridad y Puesto de Trabajo Digital.

Con fecha 27/12/2020 se recibe escrito de la Diputación con la aprobación provisional de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, donde se recoge como beneficiario provisional a la Diputación de Cádiz.

Según se establece en el Artículo 16.2, previo a la Resolución Definitiva, de cara al trámite de audiencia es necesario aprobar en la Junta Vecinal:

- La ratificación de la participación en la convocatoria
- Así como la aprobación del convenio donde se formaliza la representación de la agrupación.

Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Estrategia Territorial Inteligente provincia de Cádiz.
- Información sobre participación en la convocatoria Andalucía Smart.
- Oficio presentación documento de adhesión por parte de la ELA de fecha 10/08/20.
- Escrito solicitando la aprobación por Junta Vecinal
- Propuesta Provisional de Resolución relativa a la concesión de subvenciones al amparo de la orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especies, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, y la resolución de 31 de enero de 2020 por la que se efectúa su convocatoria.
- Certificado de acuerdo de pleno de la Diputación de Cádiz. Punto 6, propuesta de aprobación de la Estrategia Territorial Inteligente Provincia de Cádiz.

En virtud de lo expuesto elevo a la Junta Vecinal la siguiente

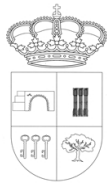
### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO:** Ratificar la participación en la convocatoria de la ELA de FACINAS efectuada con fecha 10/08/2020 presentando escrito de adhesión con los siguientes proyectos:

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

- Ciberseguridad y Puesto de Trabajo Digital.

SEGUNDO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS (TARIFA) PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN LA LÍNEA DE AGRUPACIÓN DE LA ORDEN DE INCENTIVOS 3 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA que se adjunta en anexo.

ANEXO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS(TARIFA) PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN LA LÍNEA DE AGRUPACIÓN DE LA ORDEN DE INCENTIVOS 3 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA.**

En Cádiz, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE, Irene García Macías** , Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en nombre y representación de esta Entidad, habilitado a estos efectos en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LBRL).

**DE OTRA PARTE, Cristóbal J. Iglesias Campos**, Presidente de la ELA de FACINAS , en nombre y representación de esta Entidad, habilitado a estos efectos en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 21 de la LBRL.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria en la representación que ostentan para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO** .- Que la Diputación de Cádiz ha priorizado para esta legislatura impulsar acciones de desarrollo inteligente del territorio, que propicien una transformación de nuestra provincia a través de las tecnologías. Es por ello, que la Diputación de Cádiz participa en iniciativas como AndalucíaSmart 2020 y la Convocatoria de ayudas en especie de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO** .- Esta convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ciudades y territorios de menos de 20.000 habitantes de Andalucía para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo inteligente mediante la utilización de las TIC, con la finalidad de impulsar la transformación inteligente de las ciudades y territorios en beneficio de la ciudadanía.

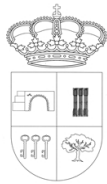
**TERCERO** .- Según las bases reguladoras serán de aplicación dos líneas de subvenciones en esta convocatoria concurriendo la Diputación en la línea de Agrupación dirigida a grupo de dos o más entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de menos de 20.000 habitantes.

**CUARTO** .- La Diputación de Cádiz presenta 5 proyectos que impulsan la transformación sostenible de los diferentes ámbitos que configuran los modelos de ciudad y territorio

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





E.L.A Facinas

inteligente: Gobernanza, Sociedad, Economía, Entorno, Movilidad, Bienestar y Plataforma Inteligente.

A continuación se describen los mismos de manera resumida:

### **Ciberseguridad y Puesto de Trabajo Digital**

Modelo propuesto por el Centro Criptológico Nacional (CCN) para garantizar la Ciberseguridad en las entidades locales. Se basa en la implantación de los sistemas que pone a disposición el CCN de manera centralizada en las diputaciones provinciales y en la dotación de infraestructura hardware (Firewalls) en las entidades locales para aumentar sus capacidades en materia de Ciberseguridad. El mantenimiento continuo de los sistemas de monitorización, información y gestión de eventos de seguridad de los sistemas existentes se hace desde EPICSA (vSOC).

También se abarca la conceptualización y definición tecnológica del Puesto de Trabajo Digital que posibilite el teletrabajo de manera integral y segura. Esto será posible gracias a una infraestructura de virtualización de escritorios y aplicaciones basada en tecnologías abiertas, tipología y dotación de equipamiento en función de los perfiles profesionales, requisitos de conectividad, y ayudas técnicas para el cumplimiento del ENS y RGPD. Por último se han identificado 3 tipos de dispositivos (tablet, portátil y mini-pc) para el testeo de la solución por parte de las entidades locales, incluyendo la dotación de unidades para todas las entidades locales.

### **Participación e Igualdad Digital**

Implantación de un sistema centralizado y multientidad de participación ciudadana que incluya funcionalidades en áreas como son la recogida de ideas, para pedir opinión a la población, votación de iniciativas, creación de foros de debate, elaboración de normas, así como lo recogido en la Ley 7/2017 de 27 de diciembre, de Participación de Ciudadana.

Evitar la brecha digital en zonas rurales a través del despliegue de infraestructura de conectividad a través de un modelo de explotación que promueva la economía circular.

### **Somos Futuro**

Visibilizar el patrimonio material e inmaterial de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz como elemento de identidad compartida, canalizado a través de una tecnología que conecte a los ciudadanos con los objetos propios de su cultura, constituida como un factor de cohesión y que actúa como un motor de regeneración de la calidad de vida en los pueblos y generador de oportunidades para el emprendimiento y el desarrollo de nuevos negocios.

### **Modelo objetivo de gestión y recogida de residuos**

Plataforma de gestión y recogida de residuos que maximice la innovación y el uso de nuevas tecnologías debe ser un objetivo primordial para abordar alcanzar metas básicas de sostenibilidad ambiental (calidad del aire, ruidos) y seguridad en la operación.

### **Digitalización de Órganos Colegiados**

Sistema centralizado multientidad de Video-Actas así como la instalación del hardware necesario: cámaras domótica para realización automática, pc de grabación del archivo audiovisual y demás elementos técnicos necesarios.

El sistema se integrará con los proyectos MOAD y CEP@L de la Junta de Andalucía.

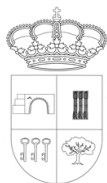
**QUINTO** .- En la línea Agrupación , la solicitud será presentada por una sola de las entidades que la componen, recayendo en dicha entidad la representación de la agrupación a los efectos de estas bases: tramitación de la solicitud y compromisos presupuestarios, coordinación de la actividad de la agrupación, seguimiento e impulso de las actuaciones a

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	







E.L.A Facinas

*llevar a cabo en el desarrollo del proyecto seleccionado y en el adecuado funcionamiento del mismo durante el periodo de durabilidad de la inversión realizada. En el caso de agrupaciones participadas por una Diputación, la representación de la agrupación deberá recaer en esta entidad.*

**SEXTO** .- *Conforme al artículo 16 de las bases, en el caso de una agrupación, deberá presentar documento acreditativo de la representación de la misma con poderes bastantes para poder cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. Este nombramiento requiere el otorgamiento de una escritura pública de apoderamiento o, en su caso, la aportación de un convenio suscrito por todas las entidades locales que la constituyan, aprobado en los plenos correspondientes, y donde conste de forma expresa qué entidad asume la función de representación, conforme a lo estipulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.*

**SÉPTIMO**.- *La Junta de Andalucía contribuirá a la financiación de cada proyecto con un 80% de su presupuesto, correspondiendo por tanto un 20% de cofinanciación a las entidades locales que forman parte de la Agrupación siendo este importe financiado íntegramente por la Diputación de Cádiz.*

**OCTAVO**.- *Que la ENTIDAD LOCAL AUTONOMA de FACINAS, con fecha 10 de AGOSTO de 2020 ha manifestado su intención de participación en la modalidad de Agrupación mediante la firma por Presidencia del modelo de adhesión a los proyectos presentados por la Diputación de Cádiz para la convocatoria de la ORDEN DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad según Boja número 26, de 7 de Febrero de 2020.*

*Por todo lo expuesto, todas las partes de conformidad con las competencias que le atribuyen las leyes, en especial los arts. 25 y 36 de la LBRL, siendo conscientes de la importancia que para la satisfacción del interés general supone la participación del citado proyecto y el beneficio que reportará a los ciudadanos y ciudadanas de sus territorios, suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes:*

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.- OBJETO**

*El objeto del presente Convenio es ostentar la representación por parte de la Excm.Diputación Provincial de Cádiz de todas las entidades locales de menos de 20.000 habitantes en la línea de Agrupación de la Orden 3 de diciembre de 2019, de concesión de ayudas en especie en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes y para ejecutar los proyectos en nombre de las entidades locales en el caso que sea concedida la ayuda en especie.*

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

*a) La Diputación de Cádiz, que ostenta la representación de la Agrupación, deberá concurrir en nombre de los municipios integrantes en dicha Agrupación aportando toda la documentación que se indica en el artículo 10 «Presentación de solicitudes y documentación a aportar», así como la que se indica en el artículo 16 «Audiencia, aportación de documentación y aceptación» de las bases de la Orden 3 de diciembre de 2019.*

*Asimismo, la Diputación de Cádiz se encargará de la tramitación de la solicitud y compromisos presupuestarios, coordinación de la actividad de la agrupación, seguimiento e impulso de las actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo de los proyectos seleccionados y en el adecuado funcionamiento del mismo durante el periodo de durabilidad de la inversión realizada.*

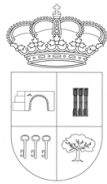
*b) Por parte de las Entidades Locales agrupadas en estos proyectos, deberán otorgar la representación mediante la aprobación de este convenio por el Pleno de la Corporación.*

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	11/02/2021	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	11/02/2021	Secretario General



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**TERCERA.- VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente Convenio se iniciará a la firma del mismo y se extenderá durante la ejecución del Proyecto presentado, de ser concedida dicha ayuda. En el caso de prórroga de los proyectos se entenderá prorrogado este convenio.

**CUARTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

El incumplimiento de los compromisos adquiridos por cualquiera de las partes será causa de extinción del presente Convenio.

Este Convenio se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes, por la decisión unilateral de una de las partes cuando se produzca por la otra un incumplimiento grave y acreditado de las obligaciones asumidas, por la producción de circunstancias que hagan imposible o innecesaria la realización del objeto del Convenio.

**QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Para un mejor conocimiento de las actuaciones puestas en marcha, se crea una Comisión de Seguimiento y Control de los proyectos de la Orden de Incentivos que estará integrada por un representante de cada una de las entidades locales que forman parte de la Agrupación.

**SEXTA.- FORMALIZACIÓN**

El presente Convenio podrá elevarse a público e inscribirse en el Registro de la Propiedad, si así lo solicitara alguna de las partes, siendo a costa de la que lo solicitare los gastos derivados de su de la misma.

**SÉPTIMA.- ÁMBITO LEGAL**

El presente Convenio tendrá, una vez firmado por las partes, naturaleza administrativa, regulándose por las condiciones contenidas en el mismo y, en lo no previsto en ellas, por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En caso de conflicto en la interpretación, aplicación y ejecución de este Convenio se resolverán siguiendo el artículo 49 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso que no puedan ser resueltos de común consenso por las partes se resolverá conforme a la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, quedando sometidas al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Cádiz.

Y en prueba de conformidad, los intervinientes firman el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicado.

Fdo: Irene García Macías

Fdo: Cristóbal J. Iglesias Campos

Presidenta de la Diputación de Cádiz

Presidente de la E.L.A. de FACINAS


No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

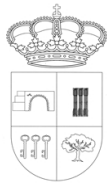
VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jimenez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romero.

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
	Antonio Aragón Román

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

**5) SOLICITUD A LA PARTICIPACION DE LA ELA FACINAS EN LOS TRIBUTOS DE LA C.A. ANDALUCIA (PATRICA) A PARTIR DE 2021.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal de la ELA Facinas la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

PROPUESTA DE APROBACIÓN POR LA JUNTA VECINAL DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA DE LA CUANTIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA EL EJERCICIO 2021.

Exp. N° Ela Facinas 2021/424

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Vista solicitud del Presidente de la Entidad relativa a solicitud a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía sobre participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Entidad Local Autónoma de Facinas en el ejercicio 2021.

**SEGUNDO.-** Por parte de la Intervención Municipal se ha incorporado al expediente informe de fecha 22 de enero de 2021 en el que dice lo siguiente:

*La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, de Modificación de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece lo siguiente:*

*Tres. Se añade una nueva disposición adicional sexta, con la siguiente redacción:*

*«Disposición adicional sexta. Participación de las entidades locales autónomas en el importe del Fondo asignado a los municipios.*

*1. De conformidad con lo establecido por el artículo 130.1.c) de la Ley 5/2010, de 10 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, las entidades locales autónomas andaluzas participarán del importe que, del Fondo regulado por la presente Ley, corresponda al municipio en cada ejercicio.*

*Las entidades locales autónomas recibirán un importe en función de la proporción de población que represente cada entidad local autónoma respecto de la población del municipio, conforme a los valores disponibles a 30 de junio del ejercicio anterior.*

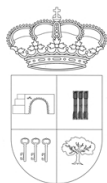
*2. A tales efectos, anualmente, la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda publicará dichos valores y el porcentaje de población que corresponde a la entidad local autónoma.*

*3. Será requisito para percibir dicho importe haber desarrollado de forma efectiva sus competencias en el ejercicio inmediato anterior.*

*Las entidades deberán presentar su solicitud a la Consejería con competencias en materia de Hacienda mediante escrito de la persona titular de la Presidencia y con el acuerdo de la Junta Vecinal, certificando*

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	11/02/2021	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	11/02/2021	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



E.L.A Facinas

haber cumplido en el ejercicio inmediato anterior los fines específicos para los que fue creada, sin perjuicio de su posterior comprobación por la Consejería competente en materia de Hacienda.

La solicitud a la que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse en el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor de la presente disposición adicional.

En ejercicios posteriores, deberá presentarse tal documentación antes del 30 de octubre, para producir efectos a partir del 1 de enero del año siguiente.

4. El pago se realizará con la misma periodicidad trimestral establecida en esta Ley para los municipios andaluces e implica estar sujeto a los mismos efectos que prevé la disposición adicional tercera de esta Ley para el caso de incumplimiento de las obligaciones de remisión de información previstas en ella».

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, se formula el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Ratificar la solicitud del Presidente, por el cual se Solicita a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía que la Entidad Local Autónoma de Facinas puede acogerse en lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2010, de 11 de Junio, reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2021.

**Segundo.-** Informar que la Entidad Local Autónoma ha ejercido durante el año anterior a la solicitud de adhesión a lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2010, de 11 de junio de la reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias para la que fue creada.

**Tercero.-** Que las cantidades que corresponden percibir en dichos conceptos tributarios, sean abonados a esta Entidad mediante transferencia bancaria en el nº de cuenta **ES69 2103 4007 8938 0700 0012**, de la que es titular la Entidad Local Autónoma de Facinas.

**Cuarto.-** Facultar al Presidente de la Entidad Local Autónoma de Facinas para suscribir y firmar los documentos relacionados con este asunto.

**Quinto.-** Remitir certificación del presente acuerdo, junto con la solicitud a la participación de los fondos de la PATRICA a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jimenez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romer

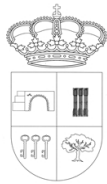
VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
11/02/2021		
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General
11/02/2021		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

ABSTENCIONES:

No hubo.

**6) URGENCIAS**

Aunque en un principio no estaba estipulado incluir el siguiente punto dentro de las Mociones Urgentes, tras el asesoramiento del Sr. Secretario se ha incluido el siguiente:

**ASUNTO: SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA SE INCLUYA AL PRESIDENTE DE LA ELA DE FACINAS EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN DEL COVID19 EN EL MUNICIPIO.**

ANTECEDENTES

Primero.- Desde que comenzó la pandemia del Covid19, el Ayuntamiento de Tarifa creó una Comisión Informativa de la propagación del virus en el Municipio y una Comisión Técnica que estipula las medidas preventivas a tomar. Estas Comisiones se reúnen periódicamente de forma telemática. El Presidente de la ELA de Facinas está incluido en la Comisión Informativa desde su inicio, pero no en la Comisión Técnica.

Segundo.- Esta Presidencia considera que debe de estar incluida en la Comisión Técnica para informar de primera mano la situación de la localidad y sus alrededores y tener voz en las posibles medidas o restricciones a nivel municipal, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de Facinas respecto a otras zonas del Municipio.

PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, se formula el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar al Ayuntamiento de Tarifa se incluya al Presidente de la ELA de Facinas en la Comisión Técnica Municipal de Prevención del Coronavirus, para tener voz en las medidas o restricciones a aprobar y que repercuten en la Entidad Local y sus alrededores.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Partido Popular (3 votos): Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael J. Jimenez Chico;
- Partido Socialista (1 votos): Macarena González Romero.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas	11/02/2021
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General	11/02/2021

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





**II**  
**PARTE DE CONTROL**

**7) DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS CON NOTA DE REPARO DE INTERVENCIÓN EN LA ELA DE FACINAS DURANTE EL EJERCICIO 2020.**

ASUNTO: DAR CUENTA A LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA CON REPARO DE INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 2020

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Según lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la nueva redacción dado por el artículo segundo punto tres de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El órgano interventor elevará informe a la Junta Vecinal de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Entidad Local podrá presentar en la Junta Vecinal informe justificativo de su actuación.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por la Junta Vecinal contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.”

**SEGUNDO.-** Los reparos son los siguientes:

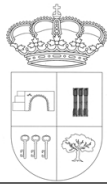
**REPAROS EN MATERIA DE GASTOS**

FECHA RESOLUCION	EXPDTE.2020/	CONCEPTO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO
13-01-20	235	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS DIC-2019 (sin propuestas)	912/22200
24-01-20	578	APROBACION PRIMAS SEGUROS OBLIG. 2 VEHICULOS MUNICIPALES (sin propuestas)	920/22400

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Cristóbal Juan Iglesias Campos	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





05-02-20	459	CONTRATACION LAB. TEMP. 3 LIMPIADORAS EDIF. PUBLICOS	324/13100 Y 920/16000
06-02-20	948	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS ENERO-2020 (sin propuestas)	912/22200
11-02-20	1060	APROBACION BLOQUE FRAS. GASTOS MANTENIMIENTO ENERO 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
05-03-20	818	CONTRATACION LAB. TEMPORAL PEON MANTENIMIENTO URBANO	151/13100 Y 920/16000
05-03-20	724	CONTRATACION LAB. TEMPORAL OFICIAL 1ª ALBAÑILERIA	151/13100 Y 920/16000
10-03-20	1830	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS FEBRERO-20 (sin propuestas)	912/22200
20-03-20	2046	APROB. BLOQUE FRAS. GASTOS MANTENIMIENTO FEB. 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
08-04-20	2166	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS MARZO 2020 (sin propuestas)	912/22200
13-04-20	2182	APROBACION BLOQUE FRAS. GASTOS MANTENIMIENTO MARZO 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
07-05-20	2448	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS ABRIL 2020 (sin propuestas)	912/22200
14-05-20	2540	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO ABRIL 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
21-05-20	2321	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL UN OFICIAL 1ª ALBAÑILERIA	151/13100 Y 920/16000
05-06-20	3073	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS MAYO 2020 (sin propuestas)	912/22200
29-06-20	3491	APROBACION BLOQUE FRAS. GASTOS MANTENIMIENTO MAYO 2020 (sin propuestas)	VIARIOS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

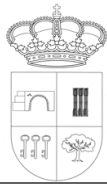
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



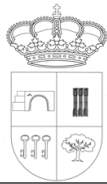


06-07-20	3613	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS JUNIO 2020 (sin propuestas)	912/22200
31-07-20	4109	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO JUNIO 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
06-08-20	4009	CONTRATACIÓN LAB. TEMPORAL 3 LIMPIADORAS EDIF. PUBLICOS	324/13100 Y 920/16000
12-08-20	4406	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS JULIO 2020 (sin propuestas)	912/22200
10-09-20	4865	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS AGOSTO 2020 (sin propuestas)	912/22200
10-09-20	4866	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO JULIO- 20 (sin propuestas)	VIARIOS
23-09-20	4886	CONTRATACION LAB. TEMPORAL CONSERJE CASA JUVENTUD FACINAS	3341/13100 Y 920/16000
08-10-20	5487	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS SEPT. 2020 (sin propuestas)	912/22200
13-10-20	5548	APROBACION BLOQUE FRAS. GASTOS MANT. AGOSTO-SEPT 20 (Sin propuestas)	VIARIOS
20-10-20	5526	CONTRATACION LAB. TEMPORAL UN PORTERO CONSERVADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	342/13100 Y 920/16000
09-11-20	6146	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS OCTUBRE 2020 (sin propuestas)	912/22200
09-11-20	6175	APROBACION RECIBO PRIMA SEGURO OBLIG. VEHICULOS MUNICIPAL (sin propuestas)	920/22400
13-11-20	6235	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO SEPT- OCT 2020 (sin propuestas)	VIARIOS
10-12-20	6942	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO OCT- NOV 2020 (sin propuestas)	VIARIOS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

 Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





E.L.A Facinas

10-12-20	6941	APROBACION FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS NOV. 2020 (sin propuestas)	912/22200
30-12-20	7297	APROBACION FRAS. GASTOS MANTENIMIENTO NOV-DIC 2020 (sin propuestas)	VARIOS

**REPAROS EN MATERIA DE INGRESOS**

En materia de ingresos no se ha producido ninguna anomalía reseñable a la fecha de elaboración del presente informe.

De todo lo que se da cuenta a la Junta Vecinal en cumplimiento de la normativa citada.

**8) DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA ELA FACINAS DE LA 92 A LA 205 DE 2020**

DACION DE CUENTA RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESIDENCIA NUMERADAS DE LA 92 A LA 205 DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL R.D. 2568/1986.

Junto con la Convocatoria se ha remitido por la Secretaria General el listado en extracto de las Resoluciones dictadas por el Sr. Presidente, numeradas de la 92 a la 205 del año 2020, desde la anterior sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de los que se da cuenta.

Código	Departamento	Fecha resolución	Título
2020/205	INTERVENCION	30/12/2020	PRORROGA PRESUPUESTO ELA FACINAS DEL 2020 AL 2021
2020/204	INTERVENCION	30/12/2020	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO NOV-DIC 2020 (SIN PROPUESTAS)
2020/203	INTERVENCION	30/12/2020	aprobación fra FEJAPRO SL Exp 2020-5715 Facinas
2020/202	INTERVENCION	30/12/2020	aprobación ULTIMA justificación 2020 ANTICIPO CAJA FIJA ELM FACINAS
2020/201	INTERVENCION	30/12/2020	aprobación bloque fras gastos actividades navidad Facinas Exp 2020-7290
2020/200	RRHH	28/12/2020	Propuesta Reconocimiento de Trienios 2020/8 (G6557)
2020/199	INTERVENCION	28/12/2020	APROBACION NOMINA MES DE DICIEMBRE 2020 - PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL 2020
2020/198	INTERVENCION	28/12/2020	APROBACION SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2020 PERSONAL ELA Y CONTRATADO PCL 2020
2020/197	INTERVENCION	28/12/2020	aprobación de fra BENITO URBAN SLU
2020/196	INTERVENCION	28/12/2020	APROBACION DE GASTOS DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD Y ALQUILER ALUMBRADO EXTRAORDINARIO

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 Secretario General  
 11/02/2021  
 Firma 2 de 2  
 Cristóbal Juan Iglesias Campos  
 Presidente ELA Facinas  
 11/02/2021

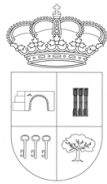
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

2020/195	INTERVENCION	28/12/2020	APROBACION NOMINA MES DE DICIEMBRE 2020 - PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL 2020
2020/194	GEST. TRIBUT.	22/12/2020	LIQUIDACION TASA MERCADO ABASTOS FACINAS MES DE OCTUBRE 2020
2020/193	INTERVENCION	21/12/2020	APROBACION FRA. MULTILIFT SL MINI CAMION USADO TAREAS JARDINERIA
2020/192	SECRETARIA	18/12/2020	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTA ELA FACINAS PARA EL 23.12.2020 A LAS 8.30 H.
2020/191	SECRETARIA	18/12/2020	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL ELA FACINAS 23.12.2020
2020/190	INTERVENCION	17/12/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO PARA CL ANDALUCIA Y PADRE NEIRA DE FACINAS
2020/189	INTERVENCION	17/12/2020	APROBACION NOMINA EXTRA DICIEMBRE 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/188	TESORERIA	16/12/2020	ORDENACION DE PAGOS FRAS GASTOS MANTENIMIENTO NOV20 - ELA FACINAS
2020/187	INTERVENCION	15/12/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MINI-CAMION USADO PARA TAREAS DE JARDINERIA
2020/186	TESORERIA	14/12/2020	DEVOLUCION DE FIANZA CONTRATO AD. ESPECIAL 2017/5 EXPLOTACION KIOSCO INST. DEPORTIVAS FACINAS
2020/185	INTERVENCION	14/12/2020	APROBACION FRA ANTONIO FERRANDO GARCIA - EXP 2020-6765 FACINAS
2020/184	INTERVENCION	10/12/2020	APROBACION DE FACTURAS DE INTERNET DE NOV20 - DEPENDENCIAS FACINAS
2020/183	INTERVENCION	10/12/2020	APROBACION DE BLOQUE DE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO OCT-NOV 20 ELA FACINAS
2020/182	INTERVENCION	09/12/2020	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO MENOR - 6 FAROLAS ALUMBRADO PUBLICO CL REGUERA Y NTRA SRA LUZ
2020/181	GEST. TRIBUT.	02/12/2020	LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO DE ABASTOS DE FACINAS - MES DE SEPTIEMBRE 2020
2020/180	INTERVENCION	01/12/2020	APROBACION 4ª/2020 JUSTIFICACION ANTICIPO CAJA FIJA ELM FACINAS
2020/179	TESORERIA	01/12/2020	ORDENACION DE PAGOS FRAS GASTOS MANTENIMIENTO OCTUBRE20 ELA FACINAS
2020/178	INTERVENCION	27/11/2020	APROBACION DE NOMINA NOVIEMBRE 2020 - ELA FACINAS Y P. CONTRATADO PCL 2020
2020/177	RRHH	26/11/2020	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA NOVIEMBRE 2020 ELA FACINAS
2020/176	PRESIDENCIA	26/11/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2019-8341
2020/175	INTERVENCION	26/11/2020	APROBACION LIQUIDACION SEGUROS SOCIALES OCT 2020 - EXP 2020/6681 FACINAS
2020/174	INTERVENCION	25/11/2020	APROB MOD PRESUPUESTARIA 2020-10 ELA FACINAS -TRANSF CREDITO CAP 6
2020/173	INTERVENCION	24/11/2020	APROBACION FRA SUMINISTRO PORTAMASCARILLAS EXP 2020/6471 FACINAS
2020/172	INTERVENCION	21/11/2020	ADJUDICACION SUMINISTRO DE PORTAMASCARILLAS CON CARGO A SUBV. IGUALDAD 2020 A ELA FACINAS

Página 18 de 22

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

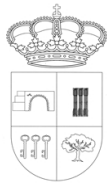
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

2020/171	PRESIDENCIA	19/11/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2020-3195
2020/170	GEST.TRIBUTARIA	19/11/2020	LIQUIDACION CANON 2019 OCUPACIONES TERRENOS VEGA ARTEAGA PARA USO INDUSTRIAL
2020/169	PATRIMONIO	19/11/2020	RESOLUCION EXP OVP PUESTO VENTA CASTAÑAS EN CL LABRADORES FACINAS
2020/168	INTERVENCION	17/11/2020	LIQUIDACION TASA DOMINIO PUBLICO 2020 - COND SUBTERRANEAS CA-7200
2020/167	INTERVENCION	17/11/2020	APROBACION FRA. CONCIERTO JAZZ EN TEATRO MUNICIPAL FACINAS EXP 2020-6171
2020/166	INTERVENCION	17/11/2020	APROB. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020/9 -TRANSF. CREDITO CAP. 2
2020/165	INTERVENCION	13/11/2020	APROBACION DE BLOQUE DE FRAS DE GASTOS DE MANTENIMIENTO SEPT-OCT FACINAS
2020/164	INTERVENCION	12/11/2020	PROPUESTA CONTRATACION CONCIERTO "JAZZ IN TIME" EN TEATRO MUNICIPAL FACINAS
2020/163	INTERVENCION	09/11/2020	RENOVACION POLIZA SEGURO ANUAL VEHICULO MUNICIPAL TOYOTA exp 2020-6175 Facinas
2020/162	INTERVENCION	09/11/2020	ADJUDICACION CONTRATO OBRA MENOR CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA PLUVIALES EN BDA LOS ALCORNOCALES DE FACINAS
2020/161	INTERVENCION	09/11/2020	APROBACION FRAS INTERNET OCTUBRE 2020 DEPENDENCIAS FACINAS
2020/160	INTERVENCION	03/11/2020	APROBACION MOD PRESUP 2020-8 ELA FACINAS. GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PLAN EXTRAORDINARIO COVID19 DIPUTACION
2020/159	INTERVENCION	03/11/2020	APROBACION MOD PRESUP 2020/7 ELA FACINAS-GENERACION CREDITO POR SUBVENCION IGUALDAD 2020
2020/158	TESORERIA	02/11/2020	PROPUESTA DE ORDENACION DE PAGOS DE FRAS GASTOS APROBADOS DE SEPTIEMBRE 2020 EN ELA FACINAS
2020/157	INTERVENCION	30/10/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR OBRA "SEÑALIZACION SENDERO FACINAS-CAMINO DE LAS CABRERIZAS"
2020/156	INTERVENCION	29/10/2020	APROBACION NOMINA OCTUBRE 2020 PERSONAL ELA FACINAS Y CONTRATADO PCL 2020
2020/155	RR.HH.	28/10/2020	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA OCTUBRE20 - ELA FACINAS
2020/154	INTERVENCION	27/10/2020	APROBACION SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/153	O.T.O.	27/10/2020	APROBACION PROYECTO SEÑALIZACION SENDERO FACINAS-CAMINO DE LAS CABRERI
2020/152	GEST.TRIBUT.	26/10/2020	LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO ABASTOS FACINAS AGOSTO 2020
2020/151	GEST.TRIBUT.	26/10/2020	LIQUIDACION CANON 2019 OCUPACION PARCELAS AGRICOLAS VEGA ARTEAGA DE FACINAS
2020/150	INTERVENCION	23/10/2020	LIQUIDACION CUOTAS SINDICALES (JULIO, AGOSTO, SEPT. 2020)NOMINAS ELA FACINAS

Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
11/02/2021		
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General
11/02/2021		

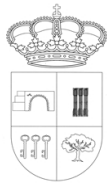
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



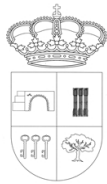


E.L.A Facinas

2020/149	O.T.O.	20/10/2020	APROBACION DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE COLECTOR DE PLUVIALES EN BDA LOS ALCORNOCALES DE FACINAS"
2020/148	FOMENTO	20/10/2020	CONTRATACION L.T. PERSONAL PORTERIA INST. DEPORTIVAS FACINAS
2020/147	INTERVENCION	14/10/2020	liquidación IRPF 3T/2020 ELA FACINAS
2020/146	INTERVENCION	13/10/2020	APROBACION DE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO AGOSTO-SEPT2020 ELA FACINAS
2020/145	INTERVENCION	08/10/2020	APROBACION DE FRAS. INTERNET DEPENDENCIAS FACINAS - SEPTIEMBRE 2020
2020/144	FOMENTO	08/10/2020	PROPUESTA RESOLUCION CONTRATACION LAB TEMP PERSONAL PCL 2020 - ELA FACINAS
2020/143	TESORERIA	06/10/2020	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS DE GASTOS APROBADOS DE JULIO Y AGOSTO - ELA FACINAS
2020/142	INTERVENCION	06/10/2020	APROBACION FRA Y CERTIFICACION UNICA Y FINAL OBRA "HORMIGONADO IMPRESO ZONAS AJARDINADAS BDA NUEVA ANDALUCIA FACINAS" - PLAN DINAMIZACION 2020
2020/141	FOMENTO	06/10/2020	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BOLSA ELA FACINAS 20/8631
2020/140	INTERVENCION	05/10/2020	APROBACION FACTURA IRENE LOPEZ ALVAREZ EXP 2020-5226 FACINAS
2020/139	FOMENTO	01/10/2020	RESOLUCIÓN CLT PORTERO CONSERVADOR ELA FACINAS 2020/8637
2020/138	FOMENTO	01/10/2020	PROPUESTA RESOLUCION NOMBRAMIENTO TRIBUNAL SELECCION PERSONAL PCL 2020 ELA FACINAS
2020/137	INTERVENCION	30/09/2020	APROBACION FRA. COINPLA DEL SUR SL EXP 2020-4465 FACINAS
2020/136	INTERVENCION	30/09/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO MASCARILLAS INFANTILES Y GEL HIDROALCOHOLICO PREVENCIÓN COVID19
2020/135	INTERVENCION	29/09/2020	APROBACION FRA. CONSTRUFACINAS SL HIPOCLORITO DESINFECCION CALLES EXP 2020-5107 FACINAS
2020/134	INTERVENCION	29/09/2020	APROBACION NOMINA SEPTIEMBRE 2020 - PERSONAL ELA FACINAS
2020/133	RR. HUMANOS	28/09/2020	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA SEPTIEMBRE 2020 ELA FACINAS
2020/132	INTERVENCION	28/09/2020	APROBACION FRA. DIAZ QUINTANA SL EXP 2020-4917 FACNAS
2020/131	INTERVENCION	25/09/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO GARRAFAS HIPOCLORITO DESINFECCION DE CALLES POR COVID19 - PLAN AYUDAS EXTRAS COVID19
2020/130	INTERVENCION	25/09/2020	APROBACION FRA CRISTALERIA IRMAELCA SL - PLAN DINAMIZACION M. 2020
2020/129	INTERVENCION	23/09/2020	APROBACION TERCERA CUENTA JUSTIFICATIVA 2020 - ANTICIPO CAJA FIJA ELM FACINAS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
	Antonio Aragón Román

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

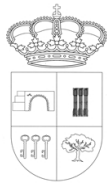


E.L.A Facinas

2020/128	FOMENTO	23/09/2020	PROPUESTA RESOLUCIÓN CLT E.L.A Facinas 2020/113 (G4886) CONSERJE CASA JUVENTUD
2020/127	INTERVENCION	22/09/2020	APROBACION SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2020 - ELA FACINAS
2020/126	INTERVENCION	22/09/2020	APROBACION FRAS SANDRA CABEZAS ROJAS - EXP 2020-3313 FACINAS
2020/125	INTERVENCION	18/09/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO LOTE BOTES GEL HIDROALCOHÓLICO DE DISTINTAS CAPACIDADES PARA COLEGIO Y OTRAS DEPEND.
2020/124	GESTION TRIB.	15/09/2020	LIQUIDACION TASA PUESTOS MERCADO FACINAS JULIO 2020
2020/123	FOMENTO	15/09/2020	PROPUESTA APROBACION BASES SELECCION PERSONAL PCL 2020 ELA FACINAS
2020/122	INTERVENCION	11/09/2020	APROBACION JUSTIFICACION CONVENIO COLABORACION 2019 CON AD FACINAS CF
2020/121	INTERVENCION	10/09/2020	APROBACION FRAS MANTENIMIENTO JULIO 2020 FACINAS - SIN PROPUESTAS
2020/120	INTERVENCION	10/09/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIOS - DESINFECCION CALLES Y ACCESOS LOCALES PUBLICOS FACINAS DURANTE 3 MESES PREVENCIÓN COVID19
2020/119	INTERVENCION	10/09/2020	APROBACION DE FACTURAS DE INTERNET DE AGOSTO 2020 DEPENDENCIAS ELA FACINAS - SIN PROPUESTAS
2020/118	INTERVENCION	09/09/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR RENOVACION VENTANAS EN DOS EDIFICIOS MUNICIPALES FACINAS - PLAN DE DINAMIZACION MUN. 2020
2020/117	TESORERIA	02/09/2020	ORDENACION DE PAGOS FRAS DE GASTOS CON CARGO AL PLAN EXTRA COVID19 DE DIPUTACION
2020/116	PRESIDENCIA	31/08/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2020-668
2020/115	INTERVENCION	28/08/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR OBRA PROYECTO "HORMIGONADO IMPRESO ZONAS AJARDINADAS BDA. NUEVA ANDUCIA FACINAS" -PLAN DINAMIZACION M. 2020
2020/114	INTERVENCION	28/08/2020	APROBACION DE NOMINA AGOSTO 2020 - PERSONAL ELA FACINAS
2020/113	RR.HUMANOS	27/08/2020	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA AGOSTO 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/112	INTERVENCION	26/08/2020	APROBACION LIQUIDACION SEGUROS SOCIALES JULIO 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/111	INTERVENCION	20/08/2020	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS CON CARGO PLAN AYUDAS SOCIALES EXTRAS COVID19 (EXP 2020/3313-3314-3972 Y 3974)
2020/110	PRESIDENCIA	19/08/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2019-8488
2020/109	PRESIDENCIA	19/08/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2019-7415
2020/108	PRESIDENCIA	19/08/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2019-7400
2020/107	PRESIDENCIA	19/08/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 19-8261.
2020/106	INTERVENCION	12/08/2020	APROBACION DE FRAS. INTERNET JULIO 2020 DEPENDENCIAS MUNICIPALES FACINAS

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
11/02/2021	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/02/2021	
Antonio Aragón Román	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



E.L.A Facinas

2020/105	INTERVENCION	06/08/2020	APROBACION SEGUNDA CTA JUSTIFICATIVA 2020 - ANTICIPO CAJA FIJA ELM FACINAS
2020/104	FOMENTO	06/08/2020	RESOLUCIÓN CLT 3 LIMPIADORAS E.L.A Facinas 2020/94 (G4009)
2020/103	TESORERIA	05/08/2020	ORDENACION DE PAGOS FRAS GASTOS MANTENIMIENTO JUNIO 2020
2020/102	GEST.TRIBUT.	03/08/2020	LIQUIDACION TASA MERCADO ABASTOS FACINAS - ABRIL Y MAYO 2020
2020/101	INTERVENCION	03/08/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR - SUMINISTRO MASCARILLAS ADULTOS . EXP 2020-3972 ELA FACINAS
2020/100	INTERVENCION	31/07/2020	APROBACION BLOQUE FRAS GASTOS MANTENIMIENTO JUNIO 2020
2020/99	INTERVENCION	31/07/2020	ADJUDICACION CONTR MENOR SUMINISTRO DE MASCARILLAS INFANTILES Y PROD PROTECCION COVID-19 - PLAN DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS COVID19
2020/98	FOMENTO	30/07/2020	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PERSONAL PORTERIA ELA FACINAS
2020/97	INTERVENCION	29/07/2020	APROBACION NOMINA JULIO 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/96	INTERVENCION	28/07/2020	APROBACION DE EXP MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020-6 ELA FACINAS. GENERACION CREDITO SUBVENCION PLAN DINAMIZACION MUNICIPAL 2020
2020/95	RRHH	28/07/2020	APROBACION DATOS VARIABLES NOMINA JULIO 2020 P. LABORAL ELA FACINAS
2020/94	INTERVENCION	27/07/2020	APROBACION SEGUROS SOCIALES JUNIO 2020 PERSONAL ELA FACINAS
2020/93	SECRETARIA	23/07/2020	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA VECINAL E.L.A. FACINAS PARA EL 29 DE JULIO DE 2020
2020/92	PRESIDENCIA	17/07/2020	RESOLUCIÓN LO ELA FACINAS 2020-7399.

### 9) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente informa a los Vocales la situación de los casos activos de contagio en el pueblo por el Covid-19 en la última semana y de las medidas preventivas tomadas en la última reunión de la Comisión Informativa de Seguimiento Municipal.

**Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 08:57 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria General, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.**

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A de Facinas,

La Secretaria General,

Firma 2 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1452904f8664975b25b1cc15cbcd42f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

